FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 05006332025.

INFORME PERIODICO No. 2

1. Datos generales

Período del informe	ABRIL - MAYO	Número de contrato/convenio:	05006332025
Tipo de contrato/convenio	Convenios especiales	Fecha suscripción contrato/convenio:	17/02/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 62.694.262.023	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30/06/2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN.

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PROFESIONAL ESPECIALIZADA SANDRA PATRICIA GUERRERO MONTOYA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Sandra Patricia Guerrero Montoya - Profesional Especializado.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	19/02/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	Erica Valencia Osorio - Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, UAEBC
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	Cédula o NIT:	890905211-1
Dirección:	Carrera 52 # 44 B - 17 Edificio Carré	Correo electrónico:	
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Diana María Carmona Henao	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (i):	diana.carmona@medellin.gov.co
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):			

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	18/02/2025	Hasta cuándo:	30/06/2025
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	14/02/2025
Fecha acta de inicio:	18/02/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	18/02/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	30/06/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio **$ 62.694.262.023**

Aporte ICBF $ 20.000.000.000
Aporte Contratista (si aplica) $ 42.694.262.023

No. de CDP: 93925 Fecha CDP: 14/02/2025 Valor de CDP: 20.000.000.000

No. de RP: Fecha RP: Valor de RP:

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: Valor Adición:

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: N/A
No. de RP Adición: N/A Fecha RP Adición: N/A Valor RP Adición: N/A

Valor adición aporte contratista: N/A
Fecha aprobación póliza de la adición

Si se presentan más adiciones, incluir filas para estas

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : Fecha CDP disminución : Valor CDP disminución :
No. de RP disminución : Fecha RP disminución : Valor RP disminución :

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para estas

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) **$ 62.694.262.023**

Valor anticipo (si aplica): Fecha pago anticipo (si aplica):
Porcentaje amortización (si aplica): Período facturado:

Forma de Pago:

Un primer desembolso, equivalente al 60% del aporte del ICBF, el cual se realizará en el mes de marzo de la presente anualidad por la suma de DOCE MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000.000), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Plan de trabajo y presupuesto inicial aprobado por parte del Comité Técnico y de los supervisores del convenio interadministrativo.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención institucional 8 horas centro infantil, institucional 8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georreferenciación.
3. Base de datos de los usuarios de continuidad del último corte disponible vigencia 2024.
4. Certificación bancaria de la cuenta exclusiva para los recursos aportados por el ICBF.
5. Esquema de supervisión o interventoría a la contratación derivada para la prestación del servicio.
6. Propuesta estrategia de acompañamiento directa y permanente a los Operadores, socios y entidades prestadoras del servicio.

Un segundo desembolso, equivalente al 40% del aporte del ICBF, el cual se realizará en el mes de mayo de la presente anualidad, por la suma de OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000.000), previa presentación y aval del supervisor de los siguientes documentos:
1. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% de las unidades de servicio asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional 8 horas Jardín Infantil, especificando la dirección exacta, teléfono, datos del responsable de la unidad y la georreferenciación con corte al período inmediatamente anterior.
2. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% del talento humano vinculado conforme a la cobertura atendida y reportada en los periodos correspondientes, asociadas a las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional 8 horas Jardín Infantil.
3. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, del 100% de los beneficiarios de las modalidades cofinanciadas, cargados con calidad y realmente atendidos, incluyendo las atenciones priorizadas de los beneficiarios, tomas nutricionales (primera toma) y los procesos de formación a padres y/o cuidadores de los periodos correspondientes, en el evento de existan fallas técnicas que no permitan generar los reportes en el aplicativo cuéntame, el soporte para esta obligación será el reporte generado por el sistema de información de buen comienzo.
4. Copia de los contratos derivados y demás soportes que los integran (CDP, Estudios Previos, análisis del sector, etc.), en medio físico o magnético o el link de consulta en página SECOP II) para las modalidades cofinanciadas de atención Institucional 8 horas Centro Infantil, Institucional 8 horas Jardín Infantil.
5. Reporte generado por el Sistema de Información Cuéntame y/o Buen Comienzo, según su funcionamiento, de la desvinculación en el sistema de los beneficiarios, unidades de servicio y talento humano de forma oportuna cuando la atención así lo requiera.
6. Presentar un informe técnico que dé cuenta del cumplimiento del plan de trabajo en el formato establecido por el ICBF y con sus respectivos soportes, que evidencien el cumplimiento de las obligaciones en el marco del convenio interadministrativo.
7. Informe financiero de la ejecución de los recursos desembolsados por parte del ICBF, de acuerdo con formato y lineamientos establecidos por el ICBF y extracto bancario de la cuenta para el manejo de los recursos en el marco del convenio interadministrativo.
8. Informe de ejecución de los aportes realizados por parte de la Entidad Territorial, de acuerdo con formato y lineamientos establecidos por el ICBF.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. 0500633202S dicha contratación en el marco del presente convenio empezó su ejecución el 18 de febrero de 2025 el cual consistente en 15 contratos derivados, suscritos por el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el fin de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones de implementación de la Política de Estado de Cero a Siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia, en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. De igual manera allega relación de dicha contratación, en matriz de contratación derivada con link de SECOP II y el cargue de la carpeta contractual de cada operador por modalidad de atención con los respectivos soportes, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte aún debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	14/03/2025	$ 12.000.000.000	
SEGUNDO DESEMBOLSO	15/05/2025	$ 8.000.000.000	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
PRIMER DESEMBOLSO	$ 12.000.000.000		$ 12.000.000.000	12/03/2025 -68985325	
SEGUNDO DESEMBOLSO	$ 8.000.000.000		$ 8.000.000.000	26/05/2025 - 160592125	
			$ -		
TOTALES	**$ 20.000.000.000**	$ -	**$ 20.000.000.000**		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 20.000.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 42.694.262.023
	Total	**$ 62.694.262.023**
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	**$ -**
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 20.000.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 42.694.262.023
	Total	**$ 62.694.262.023**
Valor total pagado por el ICBF		$ 20.000.000.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 15.235.809.985
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ 107.513.379,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 32.829.024.439
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$ 184.259.403
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		$ -

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

***** El saldo ($184.259.403) pendiente por reintegrar al ICBF corresponde a las inejecuciones reportadas hasta mayo de 2025***

Fecha estado de cuenta _____

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
N/A			día/ mes/año	día/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 18, 19 Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de Gestión de Calidad			
a. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cid=1&CID=628E5d60%2D43c6%2D4ac2%2Da31%2D85c5feaaf62&FolderCTID=0x012000286D1947779AE4196459122F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO%2FINFORME%20GESTION%20SUPERVISI%C3%93N%204#RUTA%20JULIO%202025%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20informes%20de%20supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO	Se evidencia en la ruta del share point el informe de gestion trimestral de los meses de abril y mayo emitido y firmado por la supervicion de buen comienzo donde se certifica el cumplimiento a los compromisos estipulados en el convenio; en especial el compromiso A del eje de calidad "Asegurar que el personal requerido para la ejecución del convenio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otro.
b. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el convenio, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1773060077709&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=1703600a%2Df2ac%2D1b46%2Dd68b%2Db1ce1acb69d8&FolderCTID=0x012000286D1947779AE4196459122F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20MAYO%2FCERTIFICAC%C3%93N%20INFORMACI%C3%93N%20BI%C3%81SICA%20ICBF%20MAYO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20MAYO	Se cuenta con el certificado del cumplimiento de la misma desde el mes de mayo, para ello certificó a través de la supervisión que el día 18 de mayo de 2025 las entidades prestadoras del servicio realizaron la socialización con los equipos de trabajo de la información básica institucional del ICBF, correspondiente a su Misión, Visión, normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión – SIGE.
c.Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	NO APLICA	NO APLICA	para el periodo registrado según lo pactado en el plan de trabajo y las orientaciones tecnicas se estan realizando las encuestas para consolidar el informe en el mes de julio frente a la encuestas de percepción de beneficiarios, agentes educativos y padres, sobre la prestación de servicio.

d. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	NO APLICA	NO APLICA.	Segun lo pactado en el plan de trabajo en referencia a los planes de mejora por parte del equipo de buen comienzo se encuentran para el periodo del mes de abril y mayo en la formulacion y realizacion de vistas con el fin que en el mes de junio en el informe timestral de gestion se encuentre el consolidado de los planes de mejora.
e. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F0500633202 5%2F06%2E%20PQRS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495c%2Dbf2b%2D7c784ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1773360077709&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=1703600a%2Df2ac%2D1b46%2Dd68b%2Db1ce1acb69d8&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964912F3197F826	En la ruta del share point se identifica las PQRS que se han tramitado en la ejecucion del convenio y que al afecha tienen la respectiva remision por parte del ICBF y la respuesta por la unidad administrativa especial de buen comienzo. Adema de lo anterior en la ruta del sahre point se evidencia la matriz de seguimiento a las PQRS, que se han tramitado dentro de la ejecucion del convenio.
f. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F0500633202 5%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F01%2E%20EJE%20DE%20CALIDAD%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20MAYO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495c%2Dbf2b%2D7c784ea0357&CT=1759927993194&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=3e0baa20%2Df2ac%2D11f%2Da069%2D882d403f597c&e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964912F3197F826	la supervisión de la UAEBC certifico quen en los meses de abril y mayo q los equipos de medición utilizados por las entidades prestadoras del servicio, para el cumplimiento del objeto contractual cuentan con certificaciones de calibración realizadas por una entidad acreditada por la CNAC, con vigencia igual o inferior a un año.
g.Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?e=5%3A52581ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1720735621368&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b7c4ac1c%2D2ef9%2D44b0%2De3b7%2D85d0c1227433&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F05%2E%20Lineamientos%20y%20Orientaciones%20Tc3%A9cnicas&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495c%2Dbf2b%2D7c784ea0357	El Ente Territorial cargó en la ruta SharePoint las Orientaciones para las modalidades familiar e institucional, así como los anexos de la modalidad familiar, el lineamiento técnico, los anexos de la Modalidad Institucional y los perfiles y funciones del Talento humano Modalidad Institucional.
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
a.Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1762877661613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=17010c7b%2D7104%2Dbd44%2D3784%2Def5295738e9&e=5%3A525ff1f1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20REPRESENTANTE%20SGST%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO	Se cuenta con la certificación emitida por la supervisión de Buen Comienzo respecto de la DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, resultante de la verificación realizada a la documentación entregada por las entidades prestadoras del servicio y que hacen parte de la contratación derivada del convenio, es por ello que se aporta la certificacion del mes de marzo y que segun el plan de trabajo no se emitiria otra certificacion hasta cuando cuando aplique cambios de designación, durante el presente peiodo no hubo cambios en los respenrantes de seguridad y salud en el trabjo por parte de las entidades.
b.Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772569764438&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=6fde8b60%2D29a7%2Dacc7%2D379a%2Da564d0db4bd1&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20IDENTIFICACI%C3%93N%20Y%20VALORACI%C3%93N%20DE%20RIESGOS%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO	La supervision de BC emitio para el mes de abril la certificacion de las entidades contratistas cuentan con la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos de todas las sedes de atención en las que se prestaran sus servicios durante la ejecución del contrato derivado en materia de seguridad y salud en el trabajo, durante el periodo no se realizo cambios en las entidades por eso no fue necesario una nueva certificacion quede cumplimiento a la obligacion.
c.Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20INDUCCION%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO	Se cuenta con la certificación de la supervisión en donde se evidencia que realizó el proceso de inducción y reinducción del personal vinculado y temporal que presta sus servicios en las sedes prestadoras del servicio durante la ejecución del contrato derivado en materia de seguridad y salud en el trabajo de los jardines y Centros Infantiles, en el marco de la Resolución No. 0312 de febrero 13 de 2019 y el Decreto No. 1072 del 26 de mayo de 2015, durante el periodo no se realizo cambios q el equipo de trabajo que se emplea para la prestacion de servicio por eso no fue necesario una nueva certificacion quede cumplimiento a la obligacion, conforem se encuentra pactado en el plan de trabajo.
d.Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772632052317&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b33b16fc%2Df4b8%2D93e9%2D1026%2De783d794f81e&FolderCTID=0x012000286D194777 94E41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20MAYO	Sr cuenta con el certificado emitido por la supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, indicando que para el periodo de mayo la documentación que soporta el cumplimiento de la Resolución No. 0312 de 2019 referente al SG-SST, en especial el suministro de los elementos de protección personal, el mismo fue entregado al personal cuando se requirió.
e.Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	**https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1762877766161&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=17010c7b%2D7104%2Dbd44%2D3784%2Def5295738e9&e=5%3AA525ff1f1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20MAYO%2FCERTIFICADO%20CONCEPTO%20MEDICO%20OCUPACIONAL%20MAYO%202025%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F04%2E%20MAYO.**	Se evidencia el cargue de certificados para los periodos de abril y mayo correspondientes al talento humano contratado para la prestación del servicio cuenta con concepto médico ocupacional favorable, expedido por el representante legal de las EAS para la modalidad institucional Jardines infantiles y centros infantiles,segùn lo estipulado y pactado en el cronograma y plan de trabajo, se entregara aparatir del segundo comite tecnico operativo.
f.Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772632052317&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=b33b16fc%2Df4b8%2D93e9%2D1026%2De783d794f81e&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F03%2E%20EJE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20EN%20EL%20TRABAJO%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO	Se presenta certificación emitida por la supervisión de Buen Comienzo respecto de las entidades contratistas presentaron evidencias de la elaboración, implementación y socialización de los planes de gestion del riesgo, desastres y violencia social, los cuales se encontraban actualizados y contextualizados a cada sede de atención, resultante de la verificación realizada a la documentación entregada por las entidades prestadoras del servicio y que hacen parte de la contratación derivada del convenio, es por ello que se aporta la certificacion del mes de marzo ya que durante el periodo del mes de abril y mayo no hubo cambios de las unidades de servicio por parte de las entidades, es asi que no surtieron cambios lo planes de gestion de riesgos y la presentacion de la certificacion se ajusta a lo pactado en el plan de trabajo.
Ejo ambiental			
a.Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800503022&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=Bee0b52d%2D791a%2D0814%2Dd665%2Dd22907772cb&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20AHORRO%20AGUA%20Y%20ENERGIA%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO	Se cuenta con la certificación emitida por la supervisión de Buen Comienzo respecto de las entidades contratistas que adoptan medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente del agua, energía papel y manjeo de residuos que que se generen durante la ejecucion del contrato, es por ello que se aporta la certificacion del mes de marzo ya que durante el periodo del mes de abril y mayo no hubo cambios de las unidades de servicio por parte de las entidades, es asi que no surtieron cambios y la presentacion de la certificacion se ajusta a lo pactado en el plan de trabajo.
b. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800503022&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=Bee0b52d%2D791a%2D0814%2Dd665%2Dd22907772cb&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20AHORRO%20AGUA%20Y%20ENERGIA%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO	Se evidenció el cumplimiento de la misma en el mes de marzo, para ello certificó a través de la supervisión que las entidades prestadoras de servicio Implementan prácticas de ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, durante el periodo no se realizo cambios al equipo de trabajo que se emplea para la prestacion de servicio por eso no fue necesario una nueva certificacion quede cumplimiento a la obligacion, conforme se encuentra pactado en el plan de trabajo.
c. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	NO APLICA	NO APLICA	Para el periodo de abril y mayo no fue necesario solicitar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio, para la modalidad institucional: Jardines infantiles y centros infantiles.
d. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800503022&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=Bee0b52d%2D791a%2D0814%2Dd665%2Dd22907772cb&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20MAYO%2FALMACENAMIENTO%20Y%20MANEJO%20PRODUCTOS%20QUIMICOS%20MICOS%20MAYO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F03%2E%20MAYO	La supervision del ente territorial emitio certificacion donde enuncia que Verificó que las entidades prestadoras del servicio, adoptan las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos. durante la ejecución de las actividades enmarcadas en el objeto contractual, para el periodo en mencion.
e.Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800503022&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=Bee0b52d%2D791a%2D0814%2Dd665%2Dd22907772cb&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20RESIDUOS%20PELIGROSOS%20%2D%20ESPECIALES%20MARZO%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F01%2E%20MARZO	El ente territorial para evidenciar el cumplimiento de la obligacion emitio certificacion para el mes de marzo donde se evidencia de que las entidades prestadoras de servicio, adoptan las medidas necesarias frente al manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generan durante el desarrollo de las actividades enmarcadas en la ejecución del contrato,no se realizaron cambios en las entidades para el mes de abril y mayo por dicho motivo la supervision no emitio una nueva certificacion.
f.Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1762877661613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=17010c7b%2D7104%2Dbd44%2D3784%2Def5295738e9&e=5%3A525ff1f1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20MARZO%2FCERTIFICACI%C3%93N%20TRAMPAS%20DE%20GRASA%20ABRIL%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20ABRIL.	En la ruta del shre point se evidencia la certificacion donde se evidencia el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.
g.Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800503022&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=Bee0b52d%2D791a%2D0814%2Dd665%2Dd22907772cb&FolderCTID=0x012000286D194777 94EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20ABRIL%2FCERTIFICADO%20PLAN%20DE%20SANEAMIENTO%2DABRIL%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2F04%2E%20EJE%20AMBIENTAL%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2F02%2E%20ABRIL	se evidencia en la ruta del share point la certificacion de la supervision de BC Donde indica que las entidades implementan el plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente para el mes de abril, para el mes de mayo no surtieron cambios en los operaodres y unidades de servicio por dicho motivo no e emito la certificacion para el mes de mayo..
Eje de Seguridad de la Información			

a.Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del convenio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?csf=1&web=1&e=9tv87R&CID=150710f99%2D2fde%2D4acc%2D80ab%20a1b8f489248c&FolderCTID=0x01200028ED1947779AE4196459122F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2FI505063202%2F127%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F10%2E%20Seguridad%20en%20la%20Informaci%C3%B3n	Se evidencia en la ruta del share point la certificacion frente la no ocurrencia de incidentes de seguridad en la información durante la operación del servicio, se emite apartir del segundo esembolso, según lo pactado en el cronograma y plan de trabajo.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

b.Buscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor o interventora del convenio una vez se firme el contrato.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800530322&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8ce0b52d%2D791a%2D8414%2Dd665%2Dcd2290772cb8&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2FPrecontractuales&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357	Se cuenta con el certificado de de compromiso de confidencialidad de la informacion firmado por la idrectora de la unidad administativa especial de nuen comienzo, el cual se aporto con la suscripcion del convenio. ademas se evidecia la Certificación expedida por la UAEBC de compromiso de confidencialidad de no divulgación de la información por parte de los operadores, para el mes de marzo, como no han ecrtido ca,mbios en los operadores no fue necesario una nueava certificacion para el periodo de abril y mayo.
c.Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio.	SI	=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F16%2E%20Obligaciones%20SIGE%2FGI%2E%20E.JE%20DE%20SEGURIDAD%20DE%20LA%20INFORMACI%C3%93N%2F01%2E%20CERTIFICADOS%2FEje%20Seguridad%20Inf&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800530322&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8ee0b52d%2D791a%2D8414%2Dd665%2Dcd2290772cb8&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826	El ente territorial emitio certificado donde evidencia la no materializacion incidentes de seguridad que afectaen la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del convenio, para los meses de mayo y abril.
d. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Informac%C3%83n%20Mayo%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Informac%C3%83n&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357	Se evidencia en la ruta del share point la certificacion del plan de recuperación y contingencia (protocolo de copias de seguridad) del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste - (iii)	Observaciones (iv)
1. Aportar la suma de CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL VEINTITRES PESOS MCTE ($42.694.262.023) en especie, de acuerdo con la propuesta técnica y financiera del Distrito.	SI	1. MATRIZ DE CONTRATACIÓN: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F01%2E%20Matriz%20Contractac%C3%B3n%20Derivada%20UAE%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cid=1&web=1&en=KEfZbR&CID=d9118bd6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9683818202674&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826 2. CONTRATOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F02%2E%20Contratos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118bd6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9683818202674&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826	El ente territorial cargó las evidencias de cada uno de los entregables para dar cumplimiento a esta obligación, especificamente en el repositorio oficial del convenio (02.CONTRATOS) correspondiente a cada modalidad de atención y el contrato del talento humano transitado, con sus respectivos soportes: 1.Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP inicial 2.Registro Presupuestales -RP 3.Póliza. 4.Modificación contractual (cambio de fuente de financiación) 5.Registro Presupuestal RP reemplazo de fuente de financiación 6.Anexo - minuta contractual Por otra parte, mensualmente la UAEBC carga las evidencias que soportan el cumplimiento de esta obligación y en las diferentes mesas financieras se realiza la revisión del informe financiero y se valida que los extractos bancarios, facturas, relación de pagos y todos los documentos den cuenta de la adecuada ejecución financiera del convenio, a la fecha de este informe la UAECB ha ejecutado un total de $32.829.024.439 es decir un 76,89% del total de su aporte.
2. Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F01%2E%20Mesa%20financiera%2F05%2E%20Cobertura&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de la obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio, el certificado de cobertura correspondiente abril y mayo de 2025.
3. Brindar al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar la información técnica, administrativa y financiera del Convenio, de acuerdo con los formatos, frecuencia, procedimientos y medios de comunicación que las partes establezcan para tal fin, durante la ejecución y hasta la liquidación del Convenio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2Fviewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1 INFORME TECNICO, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F01%2E%20Actas%20comit%C3%A9s%207%C3%A9cnicos%20Operativos%2F04%2E%20Cuarto%20Comit%C3%A9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763837785359&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=5ec2947c%2D5d5c%2D970d%2D2433%2Ddb70ec9393e8&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763837785359&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=5ec2947c%2D5d5c%2D970d%2D2433%2Ddb70ec9393e8&e=5%3A5258181580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826 SOPORTES FINANCIEROS https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1763837785359&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=5ec2947c%2D5d5c%2D970d%2D2433%2Ddb70ec9393e8&e=5%3A5258181580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826	El Ente Territorial cargó en la ruta del SharePoint todos los soportes en los formatos establecidos por el ICBF, para acreditar los dos (2) desembolsos pactados en la minuta contractual y de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Trabajo.
4. Hacer seguimiento a las realizaciones definidas por la política estatal De Cero a Siempre, y priorizadas por las partes, para cada participante atendido.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/x:/s/Reg.Ant/ESIr8aMK3xHqbQ3mVi6-6wBgNiUwjorolWviJBDyGK1bow?e=GwUouI https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/s/Reg.Ant/EsHN_23L6s9Nrx5GObZlqI88BCKf5yOVHq9tsJ0T_TZEDw?e=5D58Fp	La base de datos cargada en el Share Point del convenio brinda información de 17991 niños y niñas, por lo que aún falta cargar la información de 9 niños y niñas. Desde el componente de salud se queda con el compromiso de cargar la información lo más pronto posible para socializar los porcentajes de cobertura en las atenciones priorizadas. Desde el componente técnico del ICBF se realiza un análisis de la información y se encuentran los siguientes resultados: De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 2% que representan 351 niños y niñas, no cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. El 54% (9383 niños y niñas) pertenecen al régimen contributivo, el 43% (7769 niños y niñas) al régimen subsidiado y el 1% (197 niños y niñas) pertenecen al régimen especial. Desde el componente de salud se realizará seguimiento a la afiliación y a la identificación de las barreras de acceso que presentan los niños y niñas para su afiliación. De esos 351 niños y niñas que no cuentan con afiliación al SGSSS el 48% son venezolanos, el 45% son colombianos y el 7% tienen otras nacionalidades.De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 98% que representan 17591 niños y niñas, cuentan con esquema de vacunación completo. El 2% (360 niños y niñas) presentan el esquema de vacunación incompleto y al 0.2% (49 niños y niñas) no cuentan con registro de vacunas. De 18 mil niños y niñas que hacen parte del convenio, el 95% que representan 17182 niños y niñas, asisten oportunamente al Programa de Valoración Integral. El 5% (818 niños y niñas) no asisten oportunamente al Programa de Valoración Integral. De los 818 niños y niñas que no cuentan con Valoración Integral el 21% no cuentan con vinculación al SGSSS. En cuanto al seguimiento nutricional, hasta el momento aun no se ha cargado la base de datos antropometricos del primer seguimiento nutricional. Ya desde la supervision de ICBF se solicitó cargar dicha base de datos lo mas pronto posible.
5. Diseñar, implementar y evaluar una estrategia de acompañamiento y cualificación dirigida a las entidades prestadoras del servicio del programa para fortalecer la comunicación fluida y permanente, intercambiar experiencias, conocimientos, aclarar inquietudes del proceso, unificar orientaciones y, además, identificar las condiciones de calidad de la atención en el territorio, para reconocer y fortalecer los aspectos favorables e identificar oportunidades de mejoramiento continuo. La estrategia de acompañamiento se debe presentar en la primera sesión del Comité Técnico Operativo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F09%2E%20Soportes%20asambleas%2F01%2E%20PRIMER%20DESEMBOLSO%2F06%2E%20Propuesta%20Estrategia%20de%20Acompa%C3%B1amiento%20Operadores&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo evidenció para el cumplimiento de esta obligación el cargue en el SharePoint de la propuesta del plan anual de asistencias técnicas y acompañamiento a las Entidades Prestadoras del servicio hasta el mes de diciembre; se indica además que la propuesta está suscrita pr+or la Subdirectora de la prestación del servicio.
6. Asegurar y verificar que la EAS, durante la ejecución de la contratación derivada, pongan a disposición de los usuarios, en todas las Unidades de servicio, los canales de comunicación para presentar PQRS y gestionar las respuestas y requerimientos en los términos definidos por la ley	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F06%2E%20PQRS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1 https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2	Para el cumplimento de la obligacion el ente territorial emitio la certificacion del informe de gestion trimestral donde certifica la revision y validacion desde el área psicosocial el componente relacionado con el sistema de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (PQRSDF). así mismo, se cargó en la ruta SharePoint del convenio las gestiones adelantadas con las peticiones que han sido recepcionadas por el ICBF.
7. Hacer el seguimiento de la Matriz de Identificación y Valoración de Riesgos más significativos presentes en la operación del servicio.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/03%20Mesas%20T%C3%A9cnicas/04.%20Mesa%20Jur%C3%ADdica?csf=1&web=1&e=QDTOAd https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&CT=1772800530322&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=8ee0b52d%2D791a%2D8414%2Dd665%2Dcd2290772cb8&FolderCTID=0x012000286D1947779AEE41964591F2197F826	Se evidencia en las actas de comite tecnico operativo y en las actas de las mesas técnicas jurídicas que se realizó seguimiento a la matriz de riesgos, no evidenciando la materialización de riesgos para la operación del servicio en el marco de los contratos suscritos por la UAEBC y los prestadores del servicio.
8. Suministrar las actas de liquidación de la contratación derivada en el marco del presente convenio interadministrativo al ICBF, con la periodicidad definida por las partes en el plan de trabajo a fin de gestionar dentro de los términos de ley la liquidación del presente convenio.	NO APLICA	NO APLICA	Estas actas se suministran una vez se realice el proceso de liquidacion de los contratos de la derivada posterior a la finalizacion de la ejecuicon del convenio.

Cumplimiento de Obligaciones Especifica del Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)	Observaciones (iv)
1. Promover la activación de la Ruta de Atención Integral para la atención de los niños y niñas identificados con desnutrición aguda, de conformidad con la Resolución 5406 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección y los documentos que las modifiquen, actualicen o sustituyan.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/12%20Nutrici%C3%B3n/01.%20Seguimiento%20Nutricional/03.%20ABRIL?csf=1&web=1&e=HTw1s4 https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/12	Se evidencia cargado en el Sharepoint la Base de Datos de niños y niñas con desnutrición aguda, donde se incluyen los niños y niñas de la modalidad Institucional, los cuales ya fueron reportados en el SIVIGILA, donde ya se activó la ruta de atención a la desnutrición, esta basese de datos corresponden a los meses de abril y mayo.

2. Hacer seguimiento y analizar la información reportada en el sistema que las partes definan, relacionada con el seguimiento nutricional y los procesos de formación impartidos a padres y cuidadores, y articular con el responsable de la unidad de servicio las correcciones necesarias a la información reportada.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&CT=1762877661613&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=17010c7b%2D7104%2Dda44%2D3784%2Def5295738e9&e=5%3A525811f1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F12%2E%20Nutricional%2FINFORMES%5FINDICADORES%5FNUTRICIONALES%5F1%5FMAYO%5FY%5FFINAL	En cuanto al seguimiento nutricional, hasta el momento se evidencia en la ruta del sahre point el informe de indicadores nutricionales de las niñas y niños menores de cinco (5) años, mujeres gestantes y mujeres en periodo de lactancia del distrito especial de ciencia, para el mes de abril y mayo.
3. Presentar al Comité Técnico y Directivo del Convenio el informe y relación de los recursos ejecutados e inejecuciones en el desarrollo del convenio.	SI	1. COMITÉS TÉCNICOS OPERATIVOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F01%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20T%C3%A9cnicos%20Operativos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEf2bR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826 2. COMITÉS DIRECTIVOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F02%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20Directivos%2F01%2E%20Primer%20Comit%C3%A9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=KEf2bR&CID=d91189d6%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f838182026 7&FolderCTID=0x012000286D19477794EE419645912F3197F826	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo presentó en todos los comités técnicos operativos la relación de los recursos ejecutados e inejecuciones en el desarrollo del convenio. Para el quinto comité celebrado el 26 de junio de 2025 la ejecución acumulada total ascendió a $48.064.834.424, discriminados de la siguiente manera: con recursos del ICBF $15.235.809.985 y con recursos de la UAEBC $32.829.024.439. Por otra parte, las inejecuciones acumuladas del convenio ascienden a $184.259.403 Adicionalmente, en el único comité directivo celebrado el 09 de mayo 2025, también se presentó la ejecución acumulada y las inejecuciones que se tenían identificadas hasta ese momento, es decir, se dio cumplimiento a esta obligación.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Reintegrar los rendimientos financieros del ICBF generados durante la ejecución del convenio, a la cuenta del Tesoro Nacional que se disponga para tal fin, con la periodicidad que definan las partes.	SI	1.REINTEGRO DE RENDIMIENTOS https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F12%2E%20Reintegro%20Rendimientos%20Financieros&viewid=e2aea844%2D19ea%2D496e%2Db2b%2D7c7847ea0357&CT=1763837785358&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=5ec2947c%2D5d5c%2D970d%2D2433%2Ddb70ec9393e8&e=5%3A5258ff1580a441d88b0d3110a83c790&sharingv2=true&fromShare=true&at=9&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826 2. EXTRACTOS BANCARIOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F04%2C%20Extractos%20Cuenta%20Maestra&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826 3. INFORMES FINANCIEROS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F07%2E%20Informes%20Financieros&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo UAEBC ha presentado los informes financieros y extractos bancarios donde se identifica los rendimientos generados en la cuenta maestra No. 24500019070 ahorros dispuesta para los desembolsos realizados por el ICBF, los cuales ascieden a $107.513.379 hasta mayo 2025, sin embargo y de acuerdo con lo pactado en el plan de trabajo se debe realizar trimestralmente, por lo anterior, el 27 de junio de 2025, la UAEBCrealizó el reintegro de este saldo.																																
5. Reintegrar los recursos no ejecutados en el convenio, una vez finalizado el plazo de ejecución del mismo o en cualquier momento cuando estos se generen, inclusive en la etapa postcontractual - liquidación; previa solicitud efectuada por parte de la supervisión designada por el ICBF. El reintegro de dichos recursos deberá ser sometido a conocimiento del Comité Directivo del convenio. El ICBF, siempre conservará la dirección y supervisión sobre los recursos que aporte para el presente convenio, pudiendo solicitar el reintegro de los recursos que efectivamente no se hayan ejecutado, una vez se realicen los trámites respectivos para la modificación del convenio.	N/A	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F02%2E%20Actas%20Comit%C3%A9s%20Directivos%2F01%2E%20Primer%20Comit%C3%A9&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826	En el marco del convenio se tuvieron identificadas las inejecuciones, pero estas no fueron reintegradas durante la ejecución del convenio, debido a que, se consideraban utilizarse para financiar la adición del convenio, lo anterior sustentado en el acta del primer comité directivo. No obstante, como no se realizó la adición, la UAEBC deberá reintegrar la totalidad de las inejecuciones identificadas en el convenio, excepto los valores que se reintegraron en el contrato del talento humano transitado (verificar dicha información en el acta del primer comité directivo).																																
6. Suscribir los contratos derivados que sean necesarios para el cumplimiento de los propósitos del presente convenio interadministrativo. Para efectos de lo anterior, el Distrito debe adelantar los procesos administrativos pertinentes, a fin de seleccionar los terceros para la ejecución derivada del convenio.	SI	1. MATRIZ DE CONTRATACIÓN: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F01%2E%20Matriz%20Contratac%C3%B3n%20Derivada%20UAE%20BC&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826 2. CONTRATOS: https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F03%2E%20Mesas%207%C3%A9cnicas%2F03%2E%20Mesa%20Financiera%2F02%2E%20Contratos&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826	La UAEBC realizó el cargue de los 15 contratos derivados suscritos para dar cumplimiento al objeto del presente convenio, los cuales se relacionan a continuación: (número de contrato, operador y RP reemplazo de fuente de financiación): CONTRATO	OPERADOR	RP REEMPLAZO DE FUENTE DE FINANCIACIÓN 4600103388	Fundacion Canilla Aeiru	4900038356 4600103389	Corporacion Latina	4900038397 4600103390	Caja de Compensación Familiar Comfenalco	4900038387 4600103396	Corporacion Abrazar	4900038392 4600103397	Fundacion Educadora Infantil Carla Cristina	4900038394 4600103409	Corporacion Creando Futuro	4900038357 4600103413	Fe y Alegria de Colombia	4900038358 4600103423	Corporacion Educativa y Cultural Jesús amigo	4900038390 4600103426	Fundacion Ximena Rico Llano	4900038415 4600103429	Institucion Universitaria Visión De las Américas	4900038426 4600103433	Presencia Colombo Suiza	4900038425 4600103434	Fundacion Las Golondrinas	4900038398 4600103438	Comite Privado de Asistencia a La Niñez PAN	4900038427 4600103442	Fundacion de Atención a La Niñez FAN	4900038410 4600104372	Corporacion Latina	4900039164 Además, durante el plazo de ejecución del presente convenio se ha hecho seguimiento a estos contratos y a sus respectivas modificaciones.
7. Supervisar el cumplimiento de los contratos y convenios derivados que el Distrito suscriba con terceros para la ejecución del presente convenio interadministrativo. Para tales efectos, deberá presentar de manera oportuna y con la periodicidad que definan las partes en el plan de trabajo, el informe de supervisión.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F09%2E%20Soportes%20Desembolsos%2F02%2E%20SEGUNDO%20DESEMBOLSO%2F06%2E%20Informe%207%C3%A9cnico%20Administrativo%2DCumplimiento%20Plan%20de%20Trabajo&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7842ea0357&cf=1&web=1&e=KEfZbR&CID=d9118d96%2D2d7f%2D492c%2Db43f%2D9f8381820267&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826	La UAEBC cargó en la ruta el informe técnico, administrativo y financiero correspondiente al periodo en mención el mismo fue remitido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo conforme a la prioridad establecida por las partes en el primer comité técnico operativo.																																
8. Enviar mensualmente reporte de casos de presunta amenaza o vulneración de derechos de los participantes atendidos en el marco de la ejecución del convenio interadministrativo. En caso de violencia sexual, la entidad territorial deberá notificar de manera inmediata a la supervisión del convenio por parte del ICBF sobre lasactuaciones realizadas, en ejecución del protocolo de activación de ruta en casos de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos del ICBF.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/Reg.Ant/CIA04302020/05006332025/10%20Reporte%20Casos%20Vulneraci%C3%B3n%20de%20Derechos?csf=1&web=1&e=gPWEDv	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, ingreso en el repositorio SharePoint las evidencias relativas al envio de los informes relativos a los presuntos hechos de vulneración, violencia y fallecimientos entre los niños y niñas correspondiente al mes de abril y mayo del 2025.																																
9. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los participantes en el Sistema de información definido por las partes y la información de las atenciones priorizadas, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, garantizando los procesos adecuados para la protección y confidencialidad de la información suministrada por los participantes, así como el buen uso del usuario y contraseña que le sea asignada.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F01%2E%20Vinculacion%20%2D%20Desv%2E%20Beneficiarios&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3A5Thbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente de los participantes en el Sistema de Buen Comienzo , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo□																																
10. Realizar la vinculación, desvinculación y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de la totalidad del talento humano de cada una de las UDS, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, incluyendo la Información correspondiente a los procesos de formación, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F02%2E%20Vinculacion%20%2D%20Desv%2E%20Th&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3A5Thbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente del TH en las respectivas UDS en el Sistema , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo:□																																
11. Garantizar el registro y actualización permanente en el Sistema de información definido por las partes, de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad, con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F09%2E%20Reporte%20formaciones&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3A5Thbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se Evidencia en la ruta del SharePoint de los procesos de formación a padres y/o cuidadores de niños y niñas beneficiarios del servicio en el Sistema Buen Comienzo , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo□:																																
12. Solicitar al inicio del contrato y cada vez que se requiera, al ICBF, la vinculación y desvinculación de las UDS en operación, en el Sistema de información definido por las partes; así mismo realizar actualización de las UDS permanentemente, garantizando que las mismas cumplan con criterios de veracidad, oportunidad y calidad.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F17%2E%20Generalidades%20Convenio%2F04%2E%20Cu%C3%A9ntame%2F03%2E%20Vinculaci%C3%B3n%20y%20Desvinculaci%C3%B3n%20UDS&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&e=2%3A5Thbv&at=9&CT=1709735864487&OR=OWA%2DNT%2DMail&CID=efea97c0%2D608f%2D2930%2Dc947%2Da89375ead36a	Se videncia en la ruta del SharePoint la vinculación, desvinculación y actualización permanente de las UDS en el Sistema , con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo, respaldado por el sistema de buen comienzo□																																
13. Garantizar el registro y actualización de los procesos de cualificación a agentes educativos en el sistema de información definido por las partes, con criterios de veracidad, oportunidad y calidad con la periodicidad establecida en el Plan de Trabajo.	N/A	NO APLICA	Esta obligacion contractual se habilita en el mes de noviembre y la vigencia de este convenio es hasta junio.																																
14. Diligenciar y firmar el formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información por parte de la entidad territorial, y garantizar su suscripción por parte de las entidades que presten los servicios.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F04%2E%20Tr%C3%A1mites%20ur%C3%A1dicos%2F02%2E%20Documentos%20Precontractuales%2F15%2E%20%20Formato%20Compromiso%20de%20Confidencialidad%20de%20Informac%C3%B3n%2C%20Contratista%5F%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F04%2E%20Tr%C3%A1mites%20ur%C3%A1dicos%2F02%2E%20Documentos%20Precontractuales	El ente territorial evidenció el cumplimiento de la obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio el Formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información suscrito por parte de ladirectora de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de acuerdo a lo pactado en el Plan de Trabajo.																																
15. Garantizar la contratación laboral durante el plazo de ejecución del presente Convenio de las madres comunitarias de tránsito-auxiliares pedagógicas y agentes educativas de tránsito – auxiliares pedagógicas, financiadas por ICBF, requerida para el cumplimiento del objeto de este convenio y que se encontraban vinculadas al 31 de marzo de 2020 y 16 de agosto de 2022, siempre que no hayan incurrido en incumplimiento del contrato laboral, del reglamento interno del trabajo del empleador o del manual operativo de la modalidad de los servicios respectivos.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F15%2E%20Talento%20Humano%20Transitado%2F01%2E%20Contratos%20Talento%20Humano%20Transitado&viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&noAuthRedirect=1	El Ente Territorial evidenció para el periodo del mes de abril y mayo el cargue en el SharePoint de los 961contratos del talento humano transitado, los cuales se suscribieron desde el 20-02-2025 hasta el 30-06-2025, así mismo, y para los meses posteriores se reviso de manera mensual las novedades presentadas con el talento humano transitado tales como renuncias, incapacidades, certificados de gestación, licencias de maternidad, entre otros, cargando en el SharePoint del convenio todos los soportes en el marco del seguimiento contractual.																																
16. Consultar el Certificado de antecedentes por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, de todo el personal empleado o contratista, remunerado o voluntario que ejerza cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niñas, niños y adolescentes, considerando las definiciones, ámbitos, y requisitos señalados en el Decreto No. 753 de 2019 o en la norma que lo modifique o reemplace; así mismo a exigir a sus SUBCONTRATISTAS la realización de dicha consulta respecto de su personal, en los términos antes enunciados.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FCERTIFICADOS%20INHABILIDADES%20DELITOS%20SEXUALES%2FCERTIFICACION%20DELITOS%20SEXUALES%20ABRIL%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FCERTIFICADOS%20INHABILIDADES%20DELITOS%20SEXUALES%2F02%2E%20ABRIL https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FCERTIFICADOS%20INHABILIDADES%20DELITOS%20SEXUALES	El Ente Territorial evidenció el cumplimiento de esta obligación cargando en la ruta SharePoint del convenio el documento de certificacion emitido por la Supervision de la UAEBC, donde la supervisión de la Unidad Administrativa certificó que para el mes de abril y mayo, todo el personal contratado realizó la consulta de inhabilidades por delitos sexuales sin evidenciar ninguna anomalia.																																
17. Aplicar, en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.	SI	https://icbfgob.sharepoint.com/sites/Reg.Ant/CIA04302020/Forms/AllItems.aspx?viewid=e2aea844%2D19ea%2D495e%2Dbf2b%2D7c7847ea0357&csf=1&web=1&e=VAxgU&CID=eb1a30f9%2Dd47b%2D4058%2Da694%2D910f0c93657 1&FolderCTID=0x01200028610477794EE41964591F3197F826&id=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO%2FINFORME%20GESTION%20SUPERVISI%C3%93N%20ABRIL%20JULIO%202025%2Epdf&parent=%2Fsites%2FReg%2EAnt%2FCIA04302020%2F05006332025%2F07%2E%20Informes%20de%20Supervisi%C3%B3n%2FInformes%20Trimestrales%2F02%2E%20JUNIO	En la ruta del share point se evidencia el informe de gestion trimestral correspodiente al periodo en mencion, la certificacion la emite la supervision de la unidad administrativa especial de buen comienzo de la aplicacion en lo posible, las disposiciones legales vigentes sobre mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos.																																

(j) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(jx) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(jjj) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega e satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(jx) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales: Para este seguimiento se cuenta con la certificación de la socialización e identificación de los posibles riesgos con las entidades prestadoras del servicio por parte de la UAE BC del mes de marzo.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

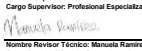
El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/03/2026



Firma

Nombre Supervisor: Sandra Patricia Guerrero Montoya
Cargo Supervisor: Profesional Especializado

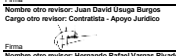


Nombre Revisor Técnico: Manuela Ramírez Diez
Cargo Revisor Técnico: Contratista - Apoyo Técnico

Firma

Firma

Nombre Legalizado de cuentas: Karen Dahiana Hincapie Zapata.
Cargo Legalizado de cuentas: contratista - Apoyo financiero



Firma

Nombre otro revisor: Juan David Usuga Burgos
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Jurídico



Firma

Nombre otro revisor: Hernando Rafael Vargas Rivadeneira
Cargo otro revisor: Contratista - Apoyo Sistema Cuéntame

Firma

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012